



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL EDO. DE JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio Número 114/2020

Asunto: Contestación al pliego de  
observaciones ASEJ ejercicio fiscal 2018

1263 20 MAR -5 12:55

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 02 de marzo de 2020  
OFICIALIA DE PARTES

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

CC. MARIA ELENA LIMON GARCIA en carácter de Presidenta

Municipal de la Administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco con la debida atención comparezco ante Usted para cada uno del pliego observaciones del ejercicio fiscal 2018, mediante el oficio número 4868/2019 recibido el día 18 de diciembre de 2019, antes enunciadas adjuntamos de manera puntual, la siguiente documentación en copia certificada, para su debida valoración, y como consecuencia la solventación de cada uno de los conceptos requeridos, quedando con esto soportado documental y legalmente, cada uno de los puntos en cuestión del periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2018.

Por ello, presentamos en copias debidamente certificadas para las observaciones derivadas del Pliego Financiero del ejercicio fiscal 2018 lo siguiente:

EXPONER:

**OBSERVACIONES DE OBRA DIRECTA**

**OBSERVACIÓN: 18-DOM-PO-001-709800-C-01** por concepto de "Rehabilitación de vialidades: Niños Héroe entre av. Fco. Silva Romero y Mariano Escobedo, colonia Hidalgo; Zaragoza entre av. Fco. Silva Romero y Paraguay, Colonia Centro; para alimentar la línea 3 tres del tren ligero, en el municipio De San Pedro Tlaquepaque, Jalisco" Contrato No. 40307002-PDR-07/2018 por un importe de \$ 2,936,771.37 (Dos millones novecientos treinta y seis mil setecientos setenta y un pesos 37/100 M.N.) se presenta.

**Punto número 1.**

- a) acuerdo(s) de Ayuntamiento en donde se apruebe la ejecución de la obra, el monto o techo financiero para su realización, el origen de los recursos, el número y descripción de la partida presupuestal; y la constancia de que el ente público cuenta con los proyectos, planos, especificaciones de obra, presupuesto y programas de ejecución (firmas completas). Se adjunta los siguientes documentos. Punto de Acuerdo el 24 e septiembre de 2018; Proyecto original de la obra observada.
- b) Acuerdo de Ayuntamiento en donde se autoriza al Presidente Municipal y funcionarios públicos de la administración municipal, para que en nombre y en representación del H. Ayuntamiento celebren el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios correspondiente al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, que prevé un Fondo para Proyectos Desarrollo Regional 2018 Convenio "E".
- c) Convenio para el Otorgamiento de Subsidios correspondiente al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, que prevé un Fondo para Proyectos Desarrollo Regional 2018 Convenio "E", para la obra de referencia, debidamente signado por los funcionarios públicos que en él intervinieron para la obra de referencia, debidamente signado y firmado por los funcionarios públicos que en él intervinieron.

